



Acta nº 2

ACTA DE LA SESIÓN DE 13/08/26 DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, EN BASE A LISTADO DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR OFERTA DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CONCURSO DE MÉRITOS. (Anuncio en Tablón de Anuncios sede electrónica y pagina Web Ayuntamiento de Tarifa, de 12/06/2026). Sorteo publico determinación letra criterio desempate todas las categorias Plan PCL 2026

Siendo las 09:30 horas del día 13 de agosto de 2026, se reúne, tanto presencial como telemáticamente, el tribunal calificador de la convocatoria del proceso selectivo para la selección y contratación de personal laboral temporal, para ejecutar las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2026 promovido por la Excm. Diputación de Cádiz, aprobadas por el Ayuntamiento de Tarifa por Resolución n.º 2026/58m, de fecha 11/03/2026 de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y Providencia de fecha 03/07/2026 de inicio del procedimiento administrativo tendente a la convocatoria y bases específicas para la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar temporal para ejecutar las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa.

El proceso de selección se realizará por el sistema selectivo de concurso, en base a listado de candidatos preseleccionados por Oferta de empleo tramitada ante el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, según las correspondientes Bases publicadas en Tablón de Anuncios sede electrónica y pagina Web Ayuntamiento de Tarifa, de 12/06/2026)

Presidencia:

D^a Isabel Sánchez Gil

Vocales:

D^a. Oscar Palma Toledo

D^a. Maria José Álvarez Luna (Asiste telemáticamente, según artic. 17 Ley 40/ 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

D. Fernando Diaz Ortega

Secretario

D. Javier Alfonso Clavijo González

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, números 2026/2505; 2026/2506; 2026/2507; 2026/2508; 2026/2509; 2026/2513; 2026/2514; 2026/2516 de fecha 07/08/2026 y número 2026/2560 de fecha 10/08/2026 recogiendo la totalidad de las categorías. (se adjuntan como anexo a la presente acta)

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	PvddCLEyiSJrk+E+f/6ESA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	13/08/2026 17:51:52
	Oscar Palma Toledo	Firmado	13/08/2026 17:06:45
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	13/08/2026 16:00:24
	María José Álvarez Luna	Firmado	13/08/2026 15:40:43
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	13/08/2026 15:37:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PvddCLEyiSJrk+E+f/6ESA==		



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **babad20c4a0c49eeb04f5b39ffa8a7d2001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos
Núm. Registro entrada: ENTRA 2026/13066 - Fecha Registro: 14/08/2026 7:53:31 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



1º.- Sorteo publico determinación de letra alfabeto como criterio común desempate por sorteo según bases de la convocatoria..

En base a lo establecido en la Base Octava de las Bases de la Convocatoria, en la que se refleja que "...En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia laboral en el sector público. De persistir el empate, se acudirá a sorteo...", por el Tribunal se acordó, en Sesión constitutiva del mismo, celebrar sorteo publico, para establecer letra del alfabeto a partir de la cual se irán asignando puesto a los candidatos seleccionados que hayan empatado en puntuación, y el citado empate no haya sido posible resolverlo aplicando el primer criterio de desempate establecido en la citada clausula, de mayor puntuación en apartado de experiencia laboral en el sector publico.

De tal modo, se irán resolviendo los empates de todas las categorías recogidas en el proceso selectivo PCL 2026, en caso de ser necesario, tomando de referencia la primera letra del primer apellido de cada candidato que esté en situación de empate, en relación a la letra que haya salido en el sorteo, siguiendo el orden alfabético a partir de la misma, hasta llegar a la ultima letra del alfabeto, comenzando a continuación con la primera letra del alfabeto hasta la letra resultado del sorteo, siendo este por tanto el orden en que quedarán seleccionados los candidatos, en los casos de empate que no se puedan resolver por el criterio anterior establecido en las bases.

Efectuado el citado sorteo público en la presente sesión, por insaculación de los 27 números ordinales que corresponden a las 27 letras del alfabeto español, el resultado del citado sorteo es el numero 10, que corresponde a la letra con el citado ordinal, siendo la letra "J", letra de referencia para la ordenación de los candidatos con misma puntuación y cuyo criterio anterior establecido en las bases no resuelve el empate referido, que será aplicado a todos los procesos selectivos relativos a la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2026 de la Excm. Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa

La Presidenta da por terminada la sesión a las 09:45 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL SECRETARIO	VºB, LA PRESIDENTA
Fdo. Javier Alfonso Clavijo González	Fdo. Isabel Sánchez Gil

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	PvddCLEyiSJrk+E+f/6ESA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	13/08/2026 17:51:52
	Oscar Palma Toledo	Firmado	13/08/2026 17:06:45
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	13/08/2026 16:00:24
	María José Álvarez Luna	Firmado	13/08/2026 15:40:43
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	13/08/2026 15:37:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PvddCLEyiSJrk+E+f/6ESA==		



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	babad20c4a0c49eeb04f5b39ffa8a7d2001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2026/13066 - Fecha Registro: 14/08/2026 7:53:31 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	